



**JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÀ (Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple).**

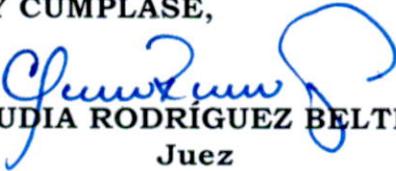
Bogotá, D.C., 125 JUN. 2021

**Referencia:** 110014003081-2019-01446-00

En atención a la petición vista a folio 96 de la encuadernación, a través de la cual la parte actora allega copia de las publicaciones efectuadas en el diario El Nuevo Siglo, dando cumplimiento a lo ordenado en auto calendarado 19 de septiembre de de 2019, y en virtud a lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto 806 de 2020, se ordena la inscripción del aquí demandado en el Registro Nacional de Personas Emplazadas incluyendo el nombre del sujeto emplazado, su número de identificación, si se conoce, las partes del proceso, su naturaleza y el juzgado que lo requiere.

Cumplido lo anterior, ingresen las diligencias al Despacho.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,**

  
**CLAUDIA RODRÍGUEZ BELTRÁN**

**Juez**

(1 de 1).

OABA

**JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ,  
D.C (Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas Causas y  
Competencia Múltiple**

La anterior providencia se notifica por estado No. 42 del 128 JUN. 2021, fijado en la Página Web de la Rama Judicial a las 8:00 A.M.

**LIZETH ZIPA PAEZ  
Secretaria**